



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

# **HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO”** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 31 de Enero del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

#### **2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **NOTAS DE DESGLOSE**

#### **INFORMACION CONTABLE**

#### **4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

##### **NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Enero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	3,612,848	34,383,859
Mesa de Dinero Banorte	0	0
<b>Total</b>	<b><u>\$3,684,847</u></b>	<b><u>\$34,455,859</u></b>

### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Enero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	1,737,447	18,188,918
Entidades Federativas y Municipios	1,736,712	1,747,904
Instituciones y Empresas	1,501,391	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,394,764	2,487,487
Personas Físicas	250,162	250,162
Protocolos	153,025	40,307
Deudores Diversos	125,434	5,609
<b>Total</b>	<b><u>\$8,026,225</u></b>	<b><u>\$24,953,591</u></b>

### NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Enero 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	153,200	180,582
Almacén general	32,625,816	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	1,223,229	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	930,971	887,972
Almacén de quirófano	2,488,172	2,589,545
Almacén de oncología	2,327,284	4,388,937
Almacén de medicinas	418,177	443,613
Almacén cirugías	754,983	1,014,943
Almacén de urgencias 1	738,202	791,790
Almacén de urgencias 2	402,882	490,304
<b>Total</b>	<b>\$42,062,916</b>	<b>\$51,451,782</b>

### NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	34,350,943
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	14,640,133
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>48,991,076</b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	138,260	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$14,304,092</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$34,686,984</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	7,619,149	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	13,328	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,988,529	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$94,994,016</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	539,441	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$66,127,142</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$28,866,873</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Enero del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 61,188 (Sesenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N).

### NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Enero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

### NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Enero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	0
<b>Total</b>	<u><b>\$0</b></u>	<u><b>\$10,301,153</b></u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	161,205,140	174,431,294
Servicios generales	16,817,817	15,521,232
<b>Total</b>	<u><b>\$178,022,956</b></u>	<u><b>\$189,952,526</b></u>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	4,255,123	4,145,493
ISR retenido asimilables	32,846	44,655



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	173,170	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,932,754	5,452,790
Infonavit	1,961,045	3,922,091
RCV y SAR	2,415,885	4,831,770
Amortización de créditos	3,068,776	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	9,777,471	9,047,062
<b>Total</b>	<b><u>\$26,620,096</u></b>	<b><u>\$32,849,733</u></b>

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	8,207,123	8,207,123
Retenciones diversas	1,500,000	1,059,500
<b>Total</b>	<b><u>\$9,707,123</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Enero del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos propios</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	13,551,913	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	1,950,262	16,648,555
Gastos Catastróficos	0	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	0	341,583
Secretaría de Salud México	0	9,280,820
Convenios con instituciones	2,057,668	85,864,814
Cuotas de recuperación	6,758,345	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-3,086,698	-41,033,231
<b>Total</b>	<b>\$21,231,489</b>	<b>\$588,117,553</b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

<b>Subsidios Estatales y Federales</b>	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	12,213,208	141,468,600
Subsidios Federales capítulo 1000	10,628,675	133,437,115
Subsidios Federales capítulo 4000	1,981,257	23,775,081
<b>Total</b>	<b>\$24,823,140</b>	<b>\$298,680,796</b>

#### Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 43,133 al 31 de Enero del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos:

En este ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y el decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa para 2014, dicha cantidad asciende a \$ 1,079,011.

### Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

#### Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 66% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

#### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 31 de Enero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	49,513,073	583,657,743
Materiales y suministros	20,797,064	281,474,480
Servicios generales	5,279,897	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$75,590,035</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

### NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN

#### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

##### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Enero del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$438,538,834 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

##### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 438,538,834 (Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 314.857 al mes de Enero del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 2,771,841 al mes de Enero del 2014.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,056	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,307,060	
2008	Documentos por Cobrar	42,795,974	
2009	Documentos por Cobrar	54,228,170	
2010	Documentos por Cobrar	65,724,009	
2011	Documentos por Cobrar	51,903,505	
2012	Documentos por Cobrar	40,180,432	
2013	Documentos por Cobrar	41,140,941	
2014	Documentos por Cobrar	3,497,423	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>438,538,834</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	314,857	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	2,771,841	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>205,996,016</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$644,534,850</u></b>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



**HOSPITAL CENTRAL**  
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

**HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 28 de febrero del 2014**  
(Cifras expresadas en pesos)

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

**2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### NOTAS DE DESGLOSE

#### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Febrero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	40,344,819	34,383,859
Mesa de Dinero Banorte	0	0
<b>Total</b>	<b>\$40,416,818</b>	<b>\$34,455,859</b>

### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Febrero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	1,466,456	18,188,918
Gastos catastróficos	452,767	0
Entidades Federativas y Municipios	1,571,059	1,747,904
Instituciones y Empresas	1,722,670	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,021,699	2,487,487
Personas Físicas	250,162	250,162
Protocolos	79,923	40,307
Deudores Diversos	103,648	5,609
Cuentas por cobrar por subsidios	0	0
<b>Total</b>	<b>\$7,795,672</b>	<b>\$24,953,591</b>

### NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Febrero 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	325,416	180,582
Almacén general	31,577,030	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	864,522	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	914,587	887,972
Almacén de quirófano	2,527,982	2,589,545
Almacén de oncología	4,607,760	4,388,937
Almacén de medicinas	315,721	443,613
Almacén cirugías	972,411	1,014,943
Almacén de urgencias 1	654,659	791,790
Almacén de urgencias 2	346,849	490,304
<b>Total</b>	<b><u>\$43,106,938</u></b>	<b><u>\$51,451,782</u></b>

#### **NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b><u>48,991,076</u></b>	<b><u>\$48,991,076</u></b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	276,520	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$14,442,352</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$34,548,724</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	7,670,956	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	13,328	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	83,002,779	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$95,060,073</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	1,073,958	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$66,661,659</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$28,398,413</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Febrero del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 66,057 (Sesenta y Seis mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N).

### NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Febrero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

### NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Febrero del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	0
<b>Total</b>	<u><b>\$0</b></u>	<u><b>\$10,301,153</b></u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	174,695,924	174,431,294
Servicios generales	19,484,883	15,521,232
Activos fijos	0	0
<b>Total</b>	<u><b>\$194,180,807</b></u>	<u><b>\$189,952,526</b></u>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	4,135,386	4,145,493
ISR retenido asimilables	33,228	44,655



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	185,367	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,463,084	5,452,790
Infonavit	3,398,064	3,922,091
RCV y SAR	4,186,148	4,831,770
Amortización de créditos	5,366,550	5,162,121
Impuesto sobre nomina 2%	-	0
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	10,390,821	9,047,062
<b>Total</b>	<b><u>\$32,161,677</u></b>	<b><u>\$32,849,733</u></b>

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	8,207,123	8,207,123
Retenciones diversas	2,000,000	1,059,500
<b>Total</b>	<b><u>\$10,207,123</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 28 de Febrero del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos propios</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	0	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	0	16,648,555
Gastos Catastróficos	0	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	0	341,583
Secretaría de Salud México	0	9,280,820
Convenios con instituciones	0	85,864,814
Cuotas de recuperación	0	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-3,086,698	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u><u>-\$3,086,698</u></u></b>	<b><u><u>\$588,117,553</u></u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

<b>Subsidios Estatales y Federales</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	24,426,686	141,468,600
Subsidios Federales capítulo 1000	21,257,351	133,437,115
Subsidios Federales capítulo 4000	3,962,513	23,775,081
<b>Total</b>	<b><u><u>\$49,646,550</u></u></b>	<b><u><u>\$298,680,796</u></u></b>

#### Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 50,619 al 28 de Febrero del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos:

En este ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 2,327,289

### Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

#### Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>Al 28 de Febrero 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	95,669,550	583,657,743
Materiales y suministros	40,796,878	281,474,480
Servicios generales	10,055,742	60,885,162
<b>Total</b>	<b>\$146,522,170</b>	<b>\$926,017,384</b>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

### NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN

#### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

##### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 28 de Febrero del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$434,368,408 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

##### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$434,368,408 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$5.413.765 al mes de Febrero del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2014 y \$643,924 al mes de Febrero del 2014.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,185,540	
2005	Documentos por Cobrar	32,668,454	
2006	Documentos por Cobrar	37,813,804	
2007	Documentos por Cobrar	44,067,839	
2008	Documentos por Cobrar	42,761,116	
2009	Documentos por Cobrar	54,219,856	
2010	Documentos por Cobrar	65,689,160	
2011	Documentos por Cobrar	51,568,475	
2012	Documentos por Cobrar	39,820,678	
2013	Documentos por Cobrar	41,573,486	
2014	Documentos por Cobrar	0	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>434,368,408</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	643,924	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	5,413,765	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>208,967,008</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$643,335,416</u></b>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



## HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

# **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 31 de Marzo del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

#### **2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **NOTAS DE DESGLOSE**

#### **INFORMACION CONTABLE**

#### **4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

##### **NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Marzo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	25,722,204	34,383,859
Mesa de Dinero Banorte	0	0
<b>Total</b>	<b>\$25,794,204</b>	<b>\$34,455,859</b>

**NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.**

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Marzo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	1,735,328	18,188,918
Gastos catastróficos	30,330,012	0
Entidades Federativas y Municipios	1,690,218	1,747,904
Instituciones y Empresas	1,834,870	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,387,014	2,487,487
Personas Físicas	292,097	250,162
Protocolos	118,703	40,307
Deudores Diversos	88,388	5,609
Cuentas por cobrar por subsidios	0	0
<b>Total</b>	<b>\$38,603,918</b>	<b>\$24,953,591</b>

**NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Marzo 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	246,060	180,582
Almacén general	26,901,956	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	854,415	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	870,206	887,972
Almacén de quirófano	3,864,567	2,589,545
Almacén de oncología	3,666,441	4,388,937
Almacén de medicinas	372,577	443,613
Almacén cirugías	710,256	1,014,943
Almacén de urgencias 1	592,034	791,790
Almacén de urgencias 2	301,892	490,304
<b>Total</b>	<b>\$38,380,403</b>	<b>\$51,451,782</b>

#### **NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>

Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	414,780	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$14,580,612</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$34,410,464</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	7,778,949	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	18,293	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	83,152,959	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$95,323,211</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	1,606,367	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$67,194,069</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$28,129,142</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Febrero del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 263,138 (Doscientos sesenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N).

#### **NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Diferidos**

Al cierre del mes de Marzo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Marzo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	0
<b>Total</b>	<u><b>\$0</b></u>	<u><b>\$10,301,153</b></u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	168,685,333	174,431,294
Servicios generales	15,743,548	15,521,232
Activos fijos	0	0
<b>Total</b>	<u><b>\$184,428,881</b></u>	<u><b>\$189,952,526</b></u>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	3,840,957	4,145,493
ISR retenido asimilables	28,675	44,655

10% ISR por honorarios profesionales	180,932	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,028	2,939
Cuotas IMSS	4,895,410	5,452,790
Infonavit	1,699,032	3,922,091
RCV y SAR	2,093,074	4,831,770
Amortización de créditos	3,110,716	5,162,121
Impuesto sobre nomina 2%	-	0
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	11,062,405	9,047,062
<b>Total</b>	<b><u>\$26,914,230</u></b>	<b><u>\$32,849,733</u></b>

**Otras retenciones por nomina**

	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	4,716,097	8,207,123
Retenciones diversas	1,381	1,059,500
<b>Total</b>	<b><u>\$4,717,478</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>

**5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.**

**NOTA 5.1 Patrimonio**

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Marzo del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos propios</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	59,347,697	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	1,950,262	16,648,555
Gastos Catastróficos	63,144,325	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	0	341,583
Secretaría de Salud México	5,679,359	9,280,820
Convenios con instituciones	19,782,025	85,864,814
Cuotas de recuperación	19,515,747	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-8,763,828	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>\$160,655,587</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

<b>Subsidios Estatales y Federales</b>	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	36,640,164	141,468,600
Subsidios Federales capítulo 1000	31,886,026	133,437,115
Subsidios Federales capítulo 4000	5,943,770	23,775,081
<b>Total</b>	<b><u>\$74,469,960</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

### Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 100,225 al 31 de Marzo del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

**Otros Ingresos:**

En este ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 3,006,595.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013.

**Donativos:**

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

**NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas**

**Costos y gastos de operación:**

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

**Gastos de funcionamiento**

	<b>Al 31 de Marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	140,918,181	583,657,743
Materiales y suministros	60,440,750	281,474,480
Servicios generales	15,203,665	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$216,562,597</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

## Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Marzo del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$445,855,624 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$445,855,624 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 984,833 al mes de Marzo del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2014 y \$ 7,778,995 al mes de Marzo del 2014.



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,307,060	
2008	Documentos por Cobrar	42,795,151	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,970	
2010	Documentos por Cobrar	65,722,709	
2011	Documentos por Cobrar	51,901,505	
2012	Documentos por Cobrar	40,145,261	
2013	Documentos por Cobrar	41,007,855	
2014	Documentos por Cobrar	10,986,020	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>445,855,624</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	984,833	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	7,778,996	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>211,673,147</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$657,528,771</u></b>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



## HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

# **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 30 de abril del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

#### **2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **NOTAS DE DESGLOSE**

#### **INFORMACION CONTABLE**

#### **4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

##### **NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Abril del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	4,181,045	34,383,859
Mesa de Dinero Banorte	0	0
<b>Total</b>	<b>\$4,253,045</b>	<b>\$34,455,859</b>

**NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.**

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Abril del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	1,722,504	18,188,918
Gastos catastróficos	6,752,511	0
Entidades Federativas y Municipios	1,836,748	1,747,904
Instituciones y Empresas	1,293,299	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,733,479	2,487,487
Personas Físicas	332,305	250,162
Protocolos	155,208	40,307
Deudores Diversos	60,075	5,609
Cuentas por cobrar por subsidios	0	0
<b>Total</b>	<b>\$15,013,416</b>	<b>\$24,953,591</b>

**NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Abril 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	151,557	180,582
Almacén general	23,759,224	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	814,854	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	1,046,867	887,972
Almacén de quirófano	2,554,789	2,589,545
Almacén de oncología	3,058,347	4,388,937
Almacén de medicinas	510,027	443,613
Almacén cirugías	680,848	1,014,943
Almacén de urgencias 1	661,306	791,790
Almacén de urgencias 2	331,689	490,304
<b>Total</b>	<b>\$33,569,507</b>	<b>\$51,451,782</b>

#### **NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>

Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	553,040	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$14,718,872</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$34,272,204</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	7,911,727	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	18,293	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	83,453,720	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,943,473	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$95,807,920</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	2,142,045	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$67,729,747</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$28,078,174</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Abril del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 484,710 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N).

#### **NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Diferidos**

Al cierre del mes de Abril del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	<u>358,399</u>	<u>369,899</u>

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Abril del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	0
<b>Total</b>	<u><b>\$0</b></u>	<u><b>\$10,301,153</b></u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	139,337,786	174,431,294
Servicios generales	15,191,438	15,521,232
Activos fijos	93,404	0
<b>Total</b>	<u><b>\$154,622,629</b></u>	<u><b>\$189,952,526</b></u>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	4,776,575	4,145,493
ISR retenido asimilables	28,244	44,655

10% ISR por honorarios profesionales	184,599	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,028	2,939
Cuotas IMSS	4,764,175	5,452,790
Infonavit	3,768,072	3,922,091
RCV y SAR	4,655,689	4,831,770
Amortización de créditos	5,410,101	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	11,683,638	9,047,062
<b>Total</b>	<b><u>\$35,274,119</u></b>	<b><u>\$32,849,733</u></b>

**Otras retenciones por nomina**

	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	1,748,986	1,059,500
<b>Total</b>	<b><u>\$4,952,757</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>

**5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.**

**NOTA 5.1 Patrimonio**

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Abril del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos propios</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	74,790,095	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	2,693,144	16,648,555
Gastos Catastróficos	67,579,325	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	0	341,583
Secretaría de Salud México	5,679,359	9,280,820
Convenios con instituciones	22,085,435	85,864,814
Cuotas de recuperación	28,069,450	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-13,126,260	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>\$187,770,549</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

<b>Subsidios Estatales y Federales</b>	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	48,853,642	141,468,600
Subsidios Federales capítulo 1000	42,514,701	133,437,115
Subsidios Federales capítulo 4000	7,925,027	23,775,081
<b>Total</b>	<b><u>\$99,293,370</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

### Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 123,432 al 30 de Abril del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos:

En este ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 4,307,846.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013.

### Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

#### Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

#### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 30 de Abril 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	193,290,056	583,657,743
Materiales y suministros	86,928,556	281,474,480
Servicios generales	20,410,547	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$300,629,159</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

## Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Abril del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$449,336,633 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$449,336,633 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 1,382,700 al mes de Abril del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 11,743,560 al mes de Abril del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,307,060	
2008	Documentos por Cobrar	42,795,151	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,970	
2010	Documentos por Cobrar	65,722,709	
2011	Documentos por Cobrar	51,901,505	
2012	Documentos por Cobrar	40,145,261	
2013	Documentos por Cobrar	40,985,638	
2014	Documentos por Cobrar	14,489,246	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>449,336,633</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,382,700	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	11,743,560	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>216,035,579</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$665,372,212</u></b>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



## HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

# **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 31 de Mayo del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

#### **2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **NOTAS DE DESGLOSE**

#### **INFORMACION CONTABLE**

#### **4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

##### **NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Mayo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	10,100,507	34,383,859
Mesa de Dinero Banorte	0	0
<b>Total</b>	<b>\$10,172,507</b>	<b>\$34,455,859</b>

**NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.**

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Mayo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	1,722,014	18,188,918
Gastos catastróficos	0	0
Entidades Federativas y Municipios	2,007,862	1,747,904
Instituciones y Empresas	2,657,236	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,428,015	2,487,487
Personas Físicas	250,162	250,162
Protocolos	135,208	40,307
Deudores Diversos	57,888	5,609
Cuentas por cobrar por subsidios	0	0
<b>Total</b>	<b>\$9,385,673</b>	<b>\$24,953,591</b>

**NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Mayo 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	151,959	180,582
Almacén general	23,462,469	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	987,540	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	1,032,796	887,972
Almacén de quirófano	2,123,082	2,589,545
Almacén de oncología	7,245,819	4,388,937
Almacén de medicinas	468,440	443,613
Almacén cirugías	746,934	1,014,943
Almacén de urgencias 1	636,742	791,790
Almacén de urgencias 2	358,373	490,304
<b>Total</b>	<b>\$37,214,154</b>	<b>\$51,451,782</b>

#### **NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>

Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	691,299	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$14,857,132</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$34,133,944</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	7,980,643	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	18,293	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	83,589,895	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,947,881	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$96,017,419</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	2,677,691	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$68,265,392</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$27,752,027</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Mayo del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 209,499 (Doscientos nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N).

#### **NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Diferidos**

Al cierre del mes de Mayo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	<u>358,399</u>	<u>369,899</u>

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Mayo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	18,400	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	0
<b>Total</b>	<u><b>\$18,400</b></u>	<u><b>\$10,301,153</b></u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	146,832,605	174,431,294
Servicios generales	16,122,478	15,521,232
Activos fijos	93,404	0
<b>Total</b>	<u><b>\$163,048,487</b></u>	<u><b>\$189,952,526</b></u>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	3,982,327	4,145,493
ISR retenido asimilables	39,936	44,655

10% ISR por honorarios profesionales	213,546	240,813
ISR retenido por arrendamiento	6,055	2,939
Cuotas IMSS	5,074,876	5,452,790
Infonavit	1,884,036	3,922,091
RCV y SAR	2,327,845	4,831,770
Amortización de créditos	3,143,296	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	12,372,573	9,047,062
<b>Total</b>	<b><u>\$29,044,490</u></b>	<b><u>\$32,849,733</u></b>

**Otras retenciones por nomina**

	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	2,250,437	1,059,500
<b>Total</b>	<b><u>\$5,454,208</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>

**5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.**

**NOTA 5.1 Patrimonio**

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de mayo del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos propios</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	103,216,816	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	2,693,144	16,648,555
Gastos Catastróficos	67,579,325	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	0	341,583
Secretaría de Salud México	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	25,982,610	85,864,814
Cuotas de recuperación	36,417,680	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-17,329,675	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>\$231,478,101</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

<b>Subsidios Estatales y Federales</b>	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	61,067,120	141,468,600
Subsidios Federales capítulo 1000	61,204,143	133,437,115
Subsidios Federales capítulo 4000	9,906,284	23,775,081
<b>Total</b>	<b><u>\$132,177,547</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

### Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 142,157 al 31 de Mayo del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos:

En este ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 5,272,471

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013.

### Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

## NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

### Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 31 de Mayo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	241,201,018	583,657,743
Materiales y suministros	109,198,924	281,474,480
Servicios generales	28,232,092	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$378,632,033</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

## Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN

#### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

##### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Mayo del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$454,329,052 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

##### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$454,329,052 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 1,737,079 al mes de Mayo del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 15,592,596 al mes de Mayo del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,307,060	
2008	Documentos por Cobrar	42,794,951	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,970	
2010	Documentos por Cobrar	65,722,709	
2011	Documentos por Cobrar	51,889,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,136,969	
2013	Documentos por Cobrar	41,004,458	
2014	Documentos por Cobrar	19,483,157	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>454,329,052</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,737,079	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	15,592,596	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>220,238,994</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$674,568,046</u></b>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL  
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

**HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 30 de Junio del 2014**  
(Cifras expresadas en pesos)

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCION**

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

#### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **Marco Legal**

La normatividad aplicable al Hospital se encuentra establecida, entre otras, por la leyes y ordenamientos siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Manual de Contabilidad Gubernamental

### **3.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

## **Políticas de Contabilidad significativas.**

### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

### **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **Proceso de mejora**

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

## NOTAS DE DESGLOSE

### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Mayo del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	10,673,905	34,383,859
Mesa de Dinero Banorte	0	0
<b>Total</b>	<b><u>\$10,745,905</u></b>	<b><u>\$34,455,859</u></b>

##### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Junio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	0	18,188,918
Secretaria de Salud SLP	1,743,109	0
Entidades Federativas y Municipios	2,187,805	1,747,904
Instituciones y Empresas	2,973,049	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,686,273	2,487,487
Personas Físicas	250,162	250,162
Protocolos	111,437	40,307
Deudores Diversos	16,502	5,609
Cuentas por cobrar por subsidios	0	0
<b>Total</b>	<b>\$10,095,627</b>	<b>\$24,953,591</b>

**NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Junio 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	127,132	180,582
Almacén general	20,808,787	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	972,841	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	1,119,926	887,972
Almacén de quirófano	2,010,601	2,589,545
Almacén de oncología	4,671,833	4,388,937
Almacén de medicinas	332,342	443,613
Almacén cirugías	791,955	1,014,943
Almacén de urgencias 1	659,140	791,790
Almacén de urgencias 2	241,495	490,304
<b>Total</b>	<b>\$31,736,053</b>	<b>\$51,451,782</b>

**NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>

Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	829,559	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$14,995,392</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>33,995,684</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

**Bienes Muebles**

	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,059,540	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	18,293	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	83,806,518	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,954,920	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$96,319,978</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	3,210,128	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$68,797,830</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$27,522,148</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Junio del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 302,559 (Trescientos dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N).

**NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Intangibles**

Al cierre del mes de Junio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Gastos pagados por adelantado a largo plazo**

	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	358,399	369,899

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Junio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	0
<b>Total</b>	<b><u>\$0</u></b>	<b><u>\$10,301,153</u></b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	131,042,105	174,431,294
Servicios generales	16,099,894	15,521,232
Activos fijos	140,906	0
<b>Total</b>	<b><u>\$147,282,905</u></b>	<b><u>\$189,952,526</u></b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	3,884,002	4,145,493
ISR retenido asimilables	33,704	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	169,527	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,888,704	5,452,790
Infonavit	3,819,886	3,922,091
RCV y SAR	4,714,692	4,831,770
Amortización de créditos	5,437,191	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	13,058,694	9,047,062
<b>Total</b>	<b><u>\$36,009,428</u></b>	<b><u>\$32,849,733</u></b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	<u>2,000,645</u>	<u>1,059,500</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$5,204,416</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Junio del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

**Ingresos propios**

	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	134,990,022	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	5,414,443	16,648,555
Gastos Catastroficos	79,380,241	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	2,877,970	341,583
Secretaria de Salud Mexico	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	28,703,076	85,864,814
Cuotas de recuperacion	45,197,243	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 22,242,571	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>287,238,626</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas através del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

**Subsidios Estatales y Federales**

	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	73,280,598	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	73,444,972	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	11,887,540	23,775,081
<b>Total</b>	<b><u>\$158,613,110</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 164,629 al 30 de Junio del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos:

En este ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 6,192,799

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

#### Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	287,829,803	583,657,743
Materiales y suministros	134,486,755	281,474,480
Servicios generales	35,775,019	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$458,091,577</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>

#### Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Junio del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 459,073,220 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 459,073,220 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones setenta y tres mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 2,091,065 al mes de Junio del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 20,151,506 al mes de Junio del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,287,745	
2008	Documentos por Cobrar	42,794,951	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,724	
2010	Documentos por Cobrar	65,721,709	
2011	Documentos por Cobrar	51,889,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,128,640	
2013	Documentos por Cobrar	41,002,058	
2014	Documentos por Cobrar	24,258,616	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>459,073,220</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,091,065	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	20,151,506	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>225,151,890</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$684,225,110</u></b>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL  
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

**HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Julio del 2014**  
(Cifras expresadas en pesos)

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCION**

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

#### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **Marco Legal**

La normatividad aplicable al Hospital se encuentra establecida, entre otras, por las leyes y ordenamientos siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **3.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.  
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

### **Políticas de Contabilidad significativas.**

#### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

#### **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **Proceso de mejora**

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

## NOTAS DE DESGLOSE

### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Julio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	4,399,890	34,383,859
<b>Total</b>	<b><u>\$4,471,890</u></b>	<b><u>\$34,455,859</u></b>

##### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Julio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	0	18,188,918
Secretaria de Salud SLP	2,357,625	0
Entidades Federativas y Municipios	2,665,177	1,747,904
Instituciones y Empresas	3,413,128	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,478,056	2,487,487
Personas Físicas	250,162	250,162
Protocolos	148,539	40,307
Deudores Diversos	5,609	5,609
<b>Total</b>	<b>\$11,445,586</b>	<b>\$24,953,591</b>

#### **NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Julio 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	184,325	180,582
Almacén general	22,671,624	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	1,177,757	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	1,203,555	887,972
Almacén de quirófano	2,004,318	2,589,545
Almacén de oncología	4,402,821	4,388,937
Almacén de medicinas	527,222	443,613
Almacén cirugías	1,264,438	1,014,943
Almacén de urgencias 1	719,442	791,790
Almacén de urgencias 2	304,491	490,304
<b>Total</b>	<b>\$34,459,994</b>	<b>\$51,451,782</b>

## NOTA 4.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>
Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	967,819	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$15,133,652</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>33,857,424</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

**Bienes Muebles**

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,080,595	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	18,293	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	84,573,108	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,975,800	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$97,128,503</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	3,741,892	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$69,329,594</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Muebles</b>	<b>\$27,798,909</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Julio del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 808,525 (Ochocientos ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N).

**NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Intangibles**

Al cierre del mes de Julio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Gastos pagados por adelantado a largo plazo**

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	358,399	369,899

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Julio del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
<b>Sub Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,301,153</b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	143,459,312	174,431,294
Servicios generales	18,809,976	15,521,232
Activos fijos	93,404	0
<b>Sub Total</b>	<b>\$162,362,692</b>	<b>\$189,952,526</b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	3,841,460	4,145,493
ISR retenido asimilables	32,253	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	193,447	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,792,362	5,452,790
Infonavit	1,909,943	3,922,091
RCV y SAR	2,357,346	4,831,770
Amortización de créditos	3,168,496	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	13,744,837	9,047,062
<b>Sub Total</b>	<b>\$30,043,171</b>	<b>\$32,849,733</b>



## HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	<u>2,503,445</u>	<u>1,059,500</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$5,707,216</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$198,113,080</u></u></b>	<b><u><u>\$242,370,034</u></u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Julio del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

## HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

### Ingresos propios

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	163,203,069	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	5,749,721	16,648,555
Gastos Catastroficos	79,380,241	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	2,877,970	341,583
Secretaria de Salud Mexico	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	33,821,332	85,864,814
Cuotas de recuperacion	54,101,002	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 26,985,952	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>325,065,584</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas através del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

### Subsidios Estatales y Federales

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	85,494,076	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	85,685,801	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	13,868,797	23,775,081
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$185,048,674</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

### Ayudas sociales

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Donativos en efectivo	2,600	16,292
Donativos en especie	8,474,790	9,404,292
<b>Sub Total</b>	<b><u>8,477,390</u></b>	<b><u>9,420,584</u></b>

### Total

	<b><u>\$193,526,064</u></b>	<b><u>\$308,101,380</u></b>
--	-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 178,875 al 31 de Julio del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Dentro de este rubro se registro lo siguiente:

Un beneficio fiscal al mes de julio según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 7,094,272.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013. Al mes de Julio 2014 se tienen otros ingresos varios por \$ 43,137.

En el presente ejercicio se negocio con proveedores el pago de parte del adeudo que se tiene con ellos, obteniendo por esto un descuento de un 10% por lo que al cierre del mes de julio los descuentos ascienden a \$ 2,019,825, asi como tambien se han impuesto sanciones por no cumplir las condiciones del contrato por un monto de \$ 196,357 dando un total de \$ 2,215,480.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

#### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 31 de Julio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	334,524,194	583,657,743
Materiales y suministros	159,265,869	281,474,480
Servicios generales	41,530,140	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$535,320,203</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

## Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Julio del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 462,276,303 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 462,276,303 (Cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos setenta y seis mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 2,582,285 al mes de Julio del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 24,403,667 al mes de Julio del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,280,745	
2008	Documentos por Cobrar	42,794,751	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,724	
2010	Documentos por Cobrar	65,721,036	
2011	Documentos por Cobrar	51,889,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,076,440	
2013	Documentos por Cobrar	40,966,069	
2014	Documentos por Cobrar	27,557,760	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>462,276,303</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,582,285	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	24,403,667	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>229,895,271</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$692,171,574</u></b>

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

**Dr. Octavio Alfredo Castillero González.**  
**Director General**

**L. E. Rosa María Franco Rodríguez**  
**Director Administrativo**



## HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

# **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 31 de Agosto del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **INTRODUCCION**

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

#### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **Marco Legal**

La normatividad aplicable al Hospital se encuentra establecida, entre otras, por las leyes y ordenamientos siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **3.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.  
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

### **Políticas de Contabilidad significativas.**

#### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

#### **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **Proceso de mejora**

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

## NOTAS DE DESGLOSE

### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Agosto del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	11,259,024	34,383,859
<b>Total</b>	<b>\$11,331,024</b>	<b>\$34,455,859</b>

##### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Agosto del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	0	18,188,918
Gastos Catastroficos	23,699,270	0
Secretaria de Salud SLP	2,607,269	0
Entidades Federativas y Municipios	3,322,120	1,747,904
Instituciones y Empresas	2,298,164	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,380,359	2,487,487
Personas Físicas	291,227	250,162
Protocolos	292,488	40,307
Deudores Diversos	5,609	5,609
<b>Total</b>	<b>\$35,023,796</b>	<b>\$24,953,591</b>

#### **NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Agosto 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	263,329	180,582
Almacén general	24,386,549	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	925,297	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	1,138,942	887,972
Almacén de quirófano	2,143,521	2,589,545
Almacén de oncología	4,291,147	4,388,937
Almacén de medicinas	606,778	443,613
Almacén cirugías	1,162,426	1,014,943
Almacén de urgencias 1	413,904	791,790
Almacén de urgencias 2	268,231	490,304
<b>Total</b>	<b>\$35,600,124</b>	<b>\$51,451,782</b>

**NOTA 4.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>
Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	1,106,079	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$15,271,912</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>33,719,165</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,112,507	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	24,883	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	84,749,167	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,975,800	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b><u>\$97,343,064</u></b>	<b><u>\$94,826,828</u></b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	4,281,809	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b><u>\$69,869,510</u></b>	<b><u>\$65,587,702</u></b>
<b>Neto Bienes Muebles</b>	<b><u>\$27,473,554</u></b>	<b><u>\$29,239,126</u></b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Agosto del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 214,561 (Doscientos catorce mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N).

#### **NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

#### **NOTA 4.6 Activos Intangibles**

Al cierre del mes de Agosto del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	<u>358,399</u>	<u>369,899</u>

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Agosto del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
<b>Sub Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,301,153</b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	153,287,108	174,431,294
Servicios generales	17,964,974	15,521,232
Activos fijos	10,208	0
<b>Sub Total</b>	<b>\$171,262,290</b>	<b>\$189,952,526</b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	3,761,629	4,145,493
ISR retenido asimilables	34,735	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	201,019	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,779,451	5,452,790
Infonavit	3,670,169	3,922,091
RCV y SAR	4,509,981	4,831,770
Amortización de créditos	5,474,285	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	14,413,497	9,047,062
<b>Sub Total</b>	<b>\$36,847,793</b>	<b>\$32,849,733</b>



## HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	<u>3,062,896</u>	<u>1,059,500</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$6,266,667</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>\$214,376,750</u></b>	<b><u>\$242,370,034</u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Agosto del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

**Ingresos propios**

	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	197,374,377	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	5,749,721	16,648,555
Gastos Catastroficos	103,079,511	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	2,877,970	341,583
Secretaria de Salud Mexico	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	38,384,031	85,864,814
Cuotas de recuperacion	61,962,759	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 30,843,714	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>391,502,856</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas através del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

**Subsidios Estatales y Federales**

	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	97,707,554	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	97,926,629	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	15,850,054	23,775,081
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$211,484,237</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

**Ayudas sociales**

	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Donativos en efectivo	166,221	16,292
Donativos en especie	9,008,513	9,404,292
<b>Sub Total</b>	<b><u>9,174,734</u></b>	<b><u>9,420,584</u></b>

**Total**

<b><u>\$220,658,971</u></b>	<b><u>\$308,101,380</u></b>
-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 182,793 al 31 de Agosto del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Dentro de este rubro se registro lo siguiente:

Un beneficio fiscal al mes de Agosto según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 7,962,595.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013. Al mes de Agosto 2014 se tienen otros ingresos varios por \$ 50,012.

En el presente ejercicio se negocio con proveedores el pago de parte del adeudo que se tiene con ellos, obteniendo por esto un descuento de un 10% por lo que al cierre del mes de Agosto los descuentos ascienden a \$ 2,019,825, asi como tambien se han impuesto sanciones por no cumplir las condiciones del contrato por un monto de \$ 198,491 dando un total de \$ 2,218,316.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

#### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 31 de Agosto 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	379,669,625	583,657,743
Materiales y suministros	186,082,831	281,474,480
Servicios generales	48,485,647	60,885,162
<b>Total</b>	<b>\$614,238,102</b>	<b>\$926,017,384</b>



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Agosto del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 467,167,370 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 467,167,370 (Cuatrocientos sesenta y siete millones ciento sesenta y siete mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 2,847.306 al mes de Agosto del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 27,996,407 al mes de Agosto del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,133,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,276,745	
2008	Documentos por Cobrar	42,794,751	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,724	
2010	Documentos por Cobrar	65,720,036	
2011	Documentos por Cobrar	51,889,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,074,440	
2013	Documentos por Cobrar	40,962,069	
2014	Documentos por Cobrar	32,459,827	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>467,167,370</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,847,306	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	27,996,407	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>233,753,032</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$700,920,402</u></b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL  
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

**HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 30 de Septiembre del 2014**  
(Cifras expresadas en pesos)

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCION**

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

#### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **Marco Legal**

La normatividad aplicable al Hospital se encuentra establecida, entre otras, por las leyes y ordenamientos siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **3.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.  
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

### **Políticas de Contabilidad significativas.**

#### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

#### **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **Proceso de mejora**

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

## NOTAS DE DESGLOSE

### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Septiembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	18,019,248	34,383,859
<b>Total</b>	<b>\$18,091,248</b>	<b>\$34,455,859</b>

##### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Septiembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	0	18,188,918
Gastos Catastroficos	18,653,465	0
Secretaria de Salud SLP	3,247,831	0
Entidades Federativas y Municipios	2,571,501	1,747,904
Instituciones y Empresas	3,423,209	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,958,049	2,487,487
Personas Físicas	250,324	250,162
Protocolos	202,332	40,307
Deudores Diversos	0	5,609
<b>Total</b>	<b>\$30,434,001</b>	<b>\$24,953,591</b>

#### **NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Septiembre 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	234,156	180,582
Almacén general	22,167,517	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	1,086,723	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	982,056	887,972
Almacén de quirófano	2,183,471	2,589,545
Almacén de oncología	6,519,310	4,388,937
Almacén de medicinas	608,846	443,613
Almacén cirugías	1,113,851	1,014,943
Almacén de urgencias 1	558,726	791,790
Almacén de urgencias 2	221,978	490,304
<b>Total</b>	<b>\$35,676,634</b>	<b>\$51,451,782</b>

## NOTA 4.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>
Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	1,244,339	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$15,410,171</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>33,580,905</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

**Bienes Muebles**

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,152,471	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	24,883	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	84,749,167	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,975,800	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$97,383,027</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	4,822,937	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$70,410,639</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Muebles</b>	<b>\$26,972,388</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Septiembre del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 39,963 (Treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N).

**NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Intangibles**

Al cierre del mes de Septiembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Gastos pagados por adelantado a largo plazo**

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	358,399	369,899

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Septiembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
<b>Sub Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,301,153</b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	152,313,314	174,431,294
Servicios generales	19,064,941	15,521,232
<b>Sub Total</b>	<b>\$171,378,255</b>	<b>\$189,952,526</b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	3,783,180	4,145,493
ISR retenido asimilables	31,224	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	233,687	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,510,527	5,452,790
Infonavit	1,835,084	3,922,091
RCV y SAR	2,254,991	4,831,770
Amortización de créditos	3,145,037	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	15,078,997	9,047,062
<b>Sub Total</b>	<b>\$30,875,754</b>	<b>\$32,849,733</b>



## HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	2,253,364	1,059,500
<b>Sub Total</b>	<b>\$5,457,135</b>	<b>\$9,266,623</b>
<b>Total</b>	<b>\$207,711,143</b>	<b>\$242,370,034</b>

### 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

#### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

##### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

### 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### NOTA 6.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Septiembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

**Ingresos propios**

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	223,177,710	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	5,749,721	16,648,555
Gastos Catastroficos	121,732,976	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	2,877,970	341,583
Secretaria de Salud Mexico	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	42,247,245	85,864,814
Cuotas de recuperacion	69,019,170	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 34,534,684	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>443,188,309</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas através del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

**Subsidios Estatales y Federales**

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	109,921,032	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	110,167,458	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	17,831,311	23,775,081
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$237,919,801</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

**Ayudas sociales**

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Donativos en efectivo	2,600	16,292
Donativos en especie	11,148,683	9,404,292
<b>Sub Total</b>	<b><u>11,151,283</u></b>	<b><u>9,420,584</u></b>

**Total**

	<b><u>\$249,071,084</u></b>	<b><u>\$308,101,380</u></b>
--	-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 204,670 al 30 de Septiembre del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Dentro de este rubro se registro lo siguiente:

Un beneficio fiscal al mes de Septiembre según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 8,838,651.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013. Al mes de Septiembre 2014 se tienen otros ingresos varios por \$ 56,615.

En el presente ejercicio se negocio con proveedores el pago de parte del adeudo que se tiene con ellos, obteniendo por esto un descuento de un 10% por lo que al cierre del mes de Septiembre los descuentos ascienden a \$ 2,019,825, asi como tambien se han impuesto sanciones por no cumplir las condiciones del contrato por un monto de \$ 198,491 dando un total de \$ 2,218,316.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 30 de Septiembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	425,033,142	583,657,743
Materiales y suministros	206,379,570	281,474,480
Servicios generales	54,818,782	60,885,162
<b>Total</b>	<b>\$686,231,494</b>	<b>\$926,017,384</b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

### NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN

#### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

##### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Septiembre del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 472,265,576 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

##### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 472,265,576 (Cuatrocientos setenta y dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 3.168.000 al mes de Septiembre del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 31,366,685 al mes de Septiembre del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,129,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,271,620	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,751	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,705,036	
2011	Documentos por Cobrar	51,884,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,073,440	
2013	Documentos por Cobrar	40,950,056	
2014	Documentos por Cobrar	37,602,318	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>472,265,576</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,168,000	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	31,366,685	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>237,444,003</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$709,709,579</u></b>

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

**Dr. Octavio Alfredo Castillero González.**  
**Director General**

**L. E. Rosa María Franco Rodríguez**  
**Director Administrativo**



## HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

# **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **INTRODUCCION**

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

#### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **Marco Legal**

La normatividad aplicable al Hospital se encuentra establecida, entre otras, por las leyes y ordenamientos siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **3.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.  
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

### **Políticas de Contabilidad significativas.**

#### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

#### **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **Proceso de mejora**

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

## NOTAS DE DESGLOSE

### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Octubre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	49,287,366	34,383,859
<b>Total</b>	<b><u>\$49,359,366</u></b>	<b><u>\$34,455,859</u></b>

##### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Octubre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	0	18,188,918
Gastos Catastroficos	10,327,965	0
Secretaria de Salud SLP	2,825,941	0
Entidades Federativas y Municipios	2,689,844	1,747,904
Instituciones y Empresas	3,307,316	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,445,067	2,487,487
Personas Físicas	250,324	250,162
Protocolos	237,966	40,307
Deudores Diversos	5,000	5,609
<b>Total</b>	<b><u>\$22,216,713</u></b>	<b><u>\$24,953,591</u></b>

#### **NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Octubre 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Almacenes</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	290,424	180,582
Almacén general	22,648,071	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	919,496	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	954,486	887,972
Almacén de quirófano	2,131,086	2,589,545
Almacén de oncología	5,046,295	4,388,937
Almacén de medicinas	629,329	443,613
Almacén cirugías	937,645	1,014,943
Almacén de urgencias 1	484,895	791,790
Almacén de urgencias 2	247,697	490,304
<b>Total</b>	<b><u>\$34,289,424</u></b>	<b><u>\$51,451,782</u></b>

**NOTA 4.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>
Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	1,382,599	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$15,548,431</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>33,442,645</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,313,039	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	24,883	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	84,904,325	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,975,800	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$97,698,753</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	5,363,971	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$70,951,673</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Muebles</b>	<b>\$26,747,080</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Octubre del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 2,708,304 (Dos millones setecientos ocho mil trecientos cuatro pesos 00/100 M.N).

#### **NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

#### **NOTA 4.6 Activos Intangibles**

Al cierre del mes de Octubre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Gastos pagados por adelantado a largo plazo</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	358,399	369,899

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Octubre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
<b>Sub Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,301,153</b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	160,069,555	174,431,294
Servicios generales	25,807,899	15,521,232
<b>Sub Total</b>	<b>\$185,877,454</b>	<b>\$189,952,526</b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	5,891,062	4,145,493
ISR retenido asimilables	41,206	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	216,680	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	4,694,776	5,452,790
Infonavit	3,521,146	3,922,091
RCV y SAR	4,326,734	4,831,770
Amortización de créditos	5,458,217	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	15,676,852	9,047,062
<b>Sub Total</b>	<b>\$39,829,700</b>	<b>\$32,849,733</b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	<u>2,751,601</u>	<u>1,059,500</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$5,955,372</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$231,662,526</u></u></b>	<b><u><u>\$242,370,034</u></u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Octubre del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

**Ingresos propios**

	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	263,902,499	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	9,341,861	16,648,555
Gastos Catastroficos	132,060,941	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	2,877,970	341,583
Secretaria de Salud Mexico	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	52,523,512	85,864,814
Cuotas de recuperacion	78,030,381	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 39,343,543	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>512,311,823</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas através del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

**Subsidios Estatales y Federales**

	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	122,134,510	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	122,408,287	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	19,812,567	23,775,081
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$264,355,364</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

**Ayudas sociales**

	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Donativos en efectivo	2,600	16,292
Donativos en especie	12,747,460	9,404,292
<b>Sub Total</b>	<b><u>12,750,060</u></b>	<b><u>9,420,584</u></b>

**Total**

<b><u>\$277,105,424</u></b>	<b><u>\$308,101,380</u></b>
-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 259,931 al 31 de Octubre del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Dentro de este rubro se registro lo siguiente:

Un beneficio fiscal al mes de Octubre según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 10,662,362.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013. Al mes de Octubre 2014 se tienen otros ingresos varios por \$ 63,276.

En el presente ejercicio se negocio con proveedores el pago de parte del adeudo que se tiene con ellos, obteniendo por esto un descuento de un 10% por lo que al cierre del mes de Octubre los descuentos ascienden a \$ 2,031,979 asi como tambien se han impuesto sanciones por no cumplir las condiciones del contrato por un monto de \$ 198,491 dando un total de \$ 2,230,400.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

#### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 31 de Octubre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	483,211,121	583,657,743
Materiales y suministros	237,458,614	281,474,480
Servicios generales	66,375,404	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$787,045,139</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Octubre del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 476,791,650 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 476,791,650 (Cuatrocientos setenta y seis millones setecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 3,515,559 al mes de Octubre del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 35,827,984 al mes de Octubre del 2014.



## HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,129,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,268,620	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,751	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,705,036	
2011	Documentos por Cobrar	51,881,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,068,440	
2013	Documentos por Cobrar	40,948,682	
2014	Documentos por Cobrar	42,140,766	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>476,791,650</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,515,559	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	35,827,984	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>242,252,861</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$719,044,512</u></b>

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

**Dr. Octavio Alfredo Castillero González.**  
**Director General**

**L. E. Rosa María Franco Rodríguez**  
**Director Administrativo**



## HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

# **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2014** (Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **INTRODUCCION**

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **1.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

#### Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **Marco Legal**

La normatividad aplicable al Hospital se encuentra establecida, entre otras, por las leyes y ordenamientos siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **3.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.  
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

### **Políticas de Contabilidad significativas.**

#### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

#### **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

### **Proceso de mejora**

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

## NOTAS DE DESGLOSE

### INFORMACION CONTABLE

#### 4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Noviembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	16,678,724	34,383,859
<b>Total</b>	<b><u>\$16,750,724</u></b>	<b><u>\$34,455,859</u></b>

##### NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Noviembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	0	18,188,918
Gastos Catastroficos	15,907,523	0
Secretaria de Salud SLP	18,172,544	0
Entidades Federativas y Municipios	2,594,971	1,747,904
Instituciones y Empresas	3,665,033	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	3,210,362	2,487,487
Personas Físicas	250,324	250,162
Protocolos	339,998	40,307
Deudores Diversos	5,000	5,609
<b>Total</b>	<b><u>\$44,273,045</u></b>	<b><u>\$24,953,591</u></b>

**NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Noviembre 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Almacenes**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	360,360	180,582
Almacén general	22,294,761	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	858,942	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	693,153	887,972
Almacén de quirófano	2,199,956	2,589,545
Almacén de oncología	6,392,787	4,388,937
Almacén de medicinas	451,583	443,613
Almacén cirugías	731,581	1,014,943
Almacén de urgencias 1	534,700	791,790
Almacén de urgencias 2	246,973	490,304
<b>Total</b>	<b><u>\$34,764,796</u></b>	<b><u>\$51,451,782</u></b>

**NOTA 4.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	5

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	34,350,943	48,991,076
Construcciones en Proceso en Bienes	14,640,133	0
<b>Total Inmuebles</b>	<b>48,991,076</b>	<b>\$48,991,076</b>
Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	1,520,859	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$15,686,691</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>33,304,385</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

**Bienes Muebles**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,375,376	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	24,883	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	84,904,325	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,019,880	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$97,805,171</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	5,908,312	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$71,496,013</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Muebles</b>	<b>\$26,309,158</b>	<b>\$29,239,126</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Noviembre del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 2,978,343 (Dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N).

**NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:**

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

**NOTA 4.6 Activos Intangibles**

Al cierre del mes de Noviembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Gastos pagados por adelantado a largo plazo**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	358,399	369,899

**NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes de Noviembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	-	283,620
Gratificación fin de año	-	10,017,532
<b>Sub Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,301,153</b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	161,760,244	174,431,294
Servicios generales	27,588,553	15,521,232
<b>Sub Total</b>	<b>\$189,348,797</b>	<b>\$189,952,526</b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	6,232,031	4,145,493
ISR retenido asimilables	55,286	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	220,525	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,027	2,939
Cuotas IMSS	5,277,178	5,452,790
Infonavit	1,760,573	3,922,091
RCV y SAR	2,163,367	4,831,770
Amortización de créditos	3,235,970	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	16,836,028	9,047,062
<b>Sub Total</b>	<b>\$35,783,985</b>	<b>\$32,849,733</b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otras retenciones por nomina

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,203,771	8,207,123
Retenciones diversas	<u>2,750,000</u>	<u>1,059,500</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$5,953,771</u></b>	<b><u>\$9,266,623</u></b>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$231,086,553</u></u></b>	<b><u><u>\$242,370,034</u></u></b>

## 5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

### NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

#### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

## 6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 6.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Noviembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

**Ingresos propios**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	277,289,783	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	10,556,167	16,648,555
Gastos Catastroficos	150,191,720	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	2,877,970	341,583
Secretaria de Salud Mexico	12,918,201	9,280,820
Convenios con instituciones	57,423,319	85,864,814
Cuotas de recuperacion	86,128,737	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 44,002,221	-41,033,231
<b>Total</b>	<b><u>553,383,677</u></b>	<b><u>\$588,117,553</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas através del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

**Subsidios Estatales y Federales**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	134,347,988	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	146,889,944	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	23,775,081	23,775,081
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$305,013,013</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

**Ayudas sociales**

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Donativos en efectivo	2,600	16,292
Donativos en especie	12,871,069	9,404,292
<b>Sub Total</b>	<b><u>12,873,669</u></b>	<b><u>9,420,584</u></b>

**Total**

<b><u>\$317,886,683</u></b>	<b><u>\$308,101,380</u></b>
-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 322,765 al 30 de Noviembre del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Dentro de este rubro se registro lo siguiente:

Un beneficio fiscal al mes de Noviembre según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 12,558,236

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institucion al 31 de octubre del 2013. Al mes de Noviembre 2014 se tienen otros ingresos varios por \$ 68,405.

En el presente ejercicio se negocio con proveedores el pago de parte del adeudo que se tiene con ellos, obteniendo por esto un descuento de un 10% por lo que al cierre del mes de Noviembre los descuentos ascienden a \$ 2,031,979 asi como tambien se han impuesto sanciones por no cumplir las condiciones del contrato por un monto de \$ 198,491 dando un total de \$ 2,230,470.

### NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

#### Gastos de funcionamiento

	<b>Al 30 de Noviembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	544,938,933	583,657,743
Materiales y suministros	261,814,184	281,474,480
Servicios generales	73,300,167	60,885,162
<b>Total</b>	<b>\$880,053,284</b>	<b>\$926,017,384</b>



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN

### 7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

#### Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Noviembre del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 479,770,355 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

#### Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 479,770,355 (Cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos setenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 3,779.117 al mes de Noviembre del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 40,223,103 al mes de Noviembre del 2014.



## HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,697	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,551	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,675,765	
2011	Documentos por Cobrar	51,881,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,063,598	
2013	Documentos por Cobrar	40,943,472	
2014	Documentos por Cobrar	45,163,916	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>479,770,355</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>246,911,539</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u>\$726,681,895</u></b>

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

**Dr. Octavio Alfredo Castillero González.**  
**Director General**

**L. E. Rosa María Franco Rodríguez**  
**Director Administrativo**



HOSPITAL CENTRAL  
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

**HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014**  
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

**NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Diciembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Efectivo y Equivalentes**

	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	34,558,236	34,383,859
<b>Total</b>	<b><u>\$34,630,236</u></b>	<b><u>\$34,455,859</u></b>

**NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.**

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Diciembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación**

	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro Popular	8,766,795	18,188,918
Gastos Catastróficos	0	0
Secretaria de Salud SLP	1,563,997	0
Entidades Federativas y Municipios	2,005,753	1,747,904
Instituciones y Empresas	1,269,374	2,105,916
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,684,115	2,487,487
Personas Físicas	250,162	250,162
Protocolos	63,871	40,307
Deudores Diversos	0	5,609
<b>Total</b>	<b>\$16,731,357</b>	<b>\$24,953,591</b>

**NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).**

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Diciembre 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

**Almacenes**

	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Almacén alimentos y utensilios	278,903	180,582
Almacén general	30,781,333	39,200,801
Almacén de Farmacia Interna	803,254	1,463,296
Almacén de área toco quirúrgica	884,028	887,972
Almacén de quirófano	2,366,004	2,589,545
Almacén de oncología	7,262,386	4,388,937
Almacén de medicinas	598,163	443,613
Almacén cirugías	1,003,263	1,014,943
Almacén de urgencias 1	670,443	791,790
Almacén de urgencias 2	296,034	490,304
<b>Total</b>	<b>\$44,943,811</b>	<b>\$51,451,782</b>

**NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Inmuebles	60,471,514	48,991,076
<b>Total Inmuebles</b>	<b>60,471,514</b>	<b>\$48,991,076</b>
Depreciación acumulada	14,165,832	12,507,744
Depreciación del ejercicio	1,659,119	1,658,089
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$15,824,951</b>	<b>\$14,165,832</b>
<b>Neto Bienes Inmuebles</b>	<b>\$44,646,563</b>	<b>\$34,825,244</b>

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

<b>Bienes Muebles</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	8,410,178	7,619,149
Mobiliario y equipo educacional	24,883	13,328
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,052,666	82,821,341
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,019,880	3,892,303
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$97,988,314</b>	<b>\$94,826,828</b>
Depreciación acumulada	65,587,702	59,033,483
Depreciación del ejercicio	6,392,742	6,554,219
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$71,980,444</b>	<b>\$65,587,702</b>
<b>Neto Bienes Muebles</b>	<b>\$26,007,870</b>	<b>\$29,239,126</b>



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Diciembre del 2014 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 3,161,486 (Tres millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)

### NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

### Pasivo

#### NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Diciembre del 2014, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

<b>Servicios personales</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Honorarios médicos	213,303	283,620
Gratificación fin de año	10,325,012	10,017,532
<b>Sub Total</b>	<b>\$10,538,315</b>	<b>\$10,301,153</b>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

<b>Proveedores</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y suministros	196,314,471	174,431,294
Servicios generales	24,602,789	15,521,232
<b>Sub Total</b>	<b>\$220,917,260</b>	<b>\$189,952,526</b>

<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
ISR retenido por sueldos	6,391,755	4,145,493
ISR retenido asimilables	60,584	44,655
10% ISR por honorarios profesionales	262,167	240,813
ISR retenido por arrendamiento	3,754	2,939
Cuotas IMSS	5,494,290	5,452,790
Infonavit	4,150,252	3,922,091
RCV y SAR	5,135,774	4,831,770
Amortización de créditos	5,573,376	5,162,121
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	18,413,982	9,047,062
<b>Sub Total</b>	<b>\$45,485,934</b>	<b>\$32,849,733</b>
<b>Otras retenciones por nomina</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Retenciones sindicales	3,270,192	8,207,123
Retenciones diversas	2,567,752	1,059,500
<b>Sub Total</b>	<b>\$5,837,944</b>	<b>\$9,266,623</b>
<b>Total</b>	<b>\$282,779,454</b>	<b>\$242,370,034</b>

## II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, se integran de la siguiente manera:

**Ingresos propios**

	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Seguro popular	353,792,708	290,974,117
Seguro popular (C.E.)	13,545,904	16,648,555
Gastos Catastróficos	150,023,357	142,391,684
Servicios de Salud (Interestatales)	7,425,875	341,583
Secretaria de Salud México	19,024,766	9,280,820
Convenios con instituciones	49,812,645	85,864,814
Cuotas de recuperación	92,631,796	83,649,211
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 46,794,874	-41,033,232
<b>Total</b>	<b><u>639,462,178</u></b>	<b><u>\$588,117,552</u></b>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

**Subsidios Estatales y Federales**

	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Subsidios Estatales	146,561,470	141,468,600
Subsidios Federales capitulo 1000	146,889,944	133,437,115
Subsidios Federales capitulo 4000	23,775,081	23,775,081
Subsidios Federales en especie	11,480,438	0
<b>Sub Total</b>	<b><u>\$328,706,933</u></b>	<b><u>\$298,680,796</u></b>

**Ayudas sociales**

	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Donativos en efectivo	27,600	16,292
Donativos en especie	14,940,544	9,404,292
<b>Sub Total</b>	<b><u>14,968,144</u></b>	<b><u>9,420,584</u></b>

**Total**

<b><u>\$343,675,076</u></b>	<b><u>\$308,101,380</u></b>
-----------------------------	-----------------------------



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **Donativos:**

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

### **Otros Ingresos y Beneficios**

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 392,501 al 31 de Diciembre del 2014 y \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013.

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Dentro de este rubro se registro lo siguiente:

Un beneficio fiscal al mes de Diciembre según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, dicha cantidad asciende a \$ 14,564,835.

En este ejercicio Gobierno del Estado pago la cantidad de \$ 3,252,576 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.) a INTERAPAS por el adeudo que tenia esta institución al 31 de octubre del 2013. Al mes de Diciembre 2014 se tienen otros ingresos varios por \$ 72,684.

En el presente ejercicio se negocio con proveedores el pago de parte del adeudo que se tiene con ellos, obteniendo por esto un descuento de un 10% por lo que al cierre del mes de Diciembre los descuentos ascienden a \$ 2,031,979 así como también se han impuesto sanciones por no cumplir las condiciones del contrato por un monto de \$ 198,491 dando un total de \$ 2,230,470.

### **NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas**

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Servicios personales	628,692,092	583,657,743
Materiales y suministros	323,747,344	281,474,480
Servicios generales	81,126,137	60,885,162
<b>Total</b>	<b><u>\$1,033,565,573</u></b>	<b><u>\$926,017,384</u></b>

### III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

#### NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

##### a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

### IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### 4.1 Efectivo y Equivalentes

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Efectivo en Bancos - Tesorería	34,630,236	34,455,859
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>34,630,236</u></b>	<b><u>34,455,859</u></b>

#### 4.2 Bienes muebles e inmuebles

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Mobiliario y equipo de Administración	738,373	542,783
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,590	13,328
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	2,125,325	1,320,224
Maquinaria, otros equipos y herramientas	127,577	141,316
<b>Total de bienes muebles e inmuebles</b>	<b><u>2,997,865</u></b>	<b><u>2,017,651</u></b>

#### 4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>-39,587,345</b>	<b>-11,665,414</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	9,591,575	8,393,667
	<b><u>-29,995,770</u></b>	<b><u>-3,271,747</u></b>

#### V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

##### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>957,108,773</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>46,606,827</b>
Incremento por variación de inventarios	65,282	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	20,120,564	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>26,420,981</u>	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
<b>4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b><u>1,003,715,600</u></b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>1,016,373,993</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>22,395,766</b>
Mobiliario y equipo de administración	738,373	
Mobiliario y equipo educacional	6,590	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,125,325	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	127,577	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	19,397,901	
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>		<b>9,737,373</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,591,575	
Disminución de inventarios	145,332	
Otros gastos	466	
Otros gastos presupuestarios no contables	-	
<b>4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,003,715,600</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA**

**CUENTAS DE ORDEN**

**1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN**

**Pagares**

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Diciembre del 2014 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 482,754,070 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2014 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2014 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

**Gasto Social**

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 482,754,070 (Cuatrocientos ochenta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013 y \$ 3,779,117 al mes de Diciembre del 2014.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013 y \$ 40,223,103 al mes de Diciembre del 2014.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,697	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,551	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,675,357	
2011	Documentos por Cobrar	51,871,685	
2012	Documentos por Cobrar	40,062,598	
2013	Documentos por Cobrar	40,943,472	
2014	Documentos por Cobrar	48,159,040	
	<b>Total de Documentos por Cobrar</b>		<b>482,754,070</b>
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
	<b>Total de Apoyos</b>		<b>246,911,539</b>
	<b>Total del Gasto Social</b>		<b><u><u>\$729,665,610</u></u></b>



# HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

### 3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### 4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

#### b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

#### c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

#### d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

### **5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:



## HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Efectivo y equivalentes de efectivo  
Cuentas por cobrar y deudores diversos  
Intereses ganados y productos financieros  
Activos intangibles  
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.  
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

### **6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

#### **Bases de registro de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

## **Políticas de registro de las operaciones**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

## Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

## Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

## 7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	791,029
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	11,555
Equipo instrumental médico y científico	10	2,231,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	127,577
Equipo de transporte	25	0
Edificios	5	26,120,571

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

## 8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

## 9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:



# HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Almacén  
Presupuestos  
Cuentas por pagar  
Recursos Humanos  
Compras  
Bancos  
Control Patrimonial  
Ingresos

## **10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.  
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez  
Director Administrativo